

en todo tiempo, que una breña v.g. trabajada en el país será más barata por 15 ps. que una extranjera por 4.

34.—Una vez pagada la alcabala en el puerto, ya no se pagará otra vez por los mismos efectos en el centro de los países del imperio.

35.—Cada ciudad, villa o pueblo, tendrá por patrona principal a la portentosa virgen de Guadalupe nuestra Señora, para que este golpe de religión continuado a los ojos de los infieles del norte, vaya formando poco a poco la moción evangélica y preparando sus almas al último fin del hombre. Esta soberana Emperatriz será honrada con un novenario de misas, diciéndole la última el día 12 de diciembre de cada un año con vísperas y sermones, y con la mayor solemnidad y muestras de regocijo, que estuvieren al alcance de cada pueblo; siendo el mayor obsequio que se le pueda hacer a esta linda y tierna Madre, que no sigan a su función de iglesia, ni antecedan, ni se revuelvan con ella los fandangos, juegos, borracheras, toros, banquetes y gastos superfluos, que con el nombre de fiestas juradas celebran los pueblos antiguos, irritando al Dios de la justicia en los mismos días que lo debían hacer grato. Cesarán, pues, estos regocijos sacrílegos en todos los pueblos del imperio, en que hasta ahora se han practicado. No, no se introduzca este abuso gentilicio en la naciente evangelización de los

Indios del Norte

36.—Ante todas cosas se les mandarán *more Apostólico* de dos en dos, veinte religiosos, que ofrece el Colegio de Guadalupe, presididos, si parece bien, del insigne padre Frejes, el gran Cadoo, y otras once naciones que claman por el evangelio de Jesucristo desde los tiempos del

gobierno español, para estos PP. con la religión les infundan amor a sus propiedades, les indiquen las tierras que han de poseer, repartidas entre ellos por naciones, y no por misiones exterminadoras; les hagan tener confianza, procurando que manden sus representantes al soberano Congreso Mexicano; y que ya no serán gobernados por jefes europeos; que se forme una diputación provincial gubernativa; que se interesen el trabajo, comercio y civilización; que se funde un colegio de instrucción y doctrina, hasta que de ellos mismos salgan sacerdotes del Altísimo, que sepan predicar con fruto entre los suyos la fe que estiman, aman y profesan, por haberla recibido entre las bondades de la caridad, buen modo y cariño, y entre las beneficencias de un sabio gobierno, que vino del cielo y no de España. Y todo esto según la memoria sabiamente escrita sobre estos asuntos por el referido P. Frejes, que presento yo con este proyecto.

División del agua

37.—La tierra y la agua reunidas, son las que forman el ser natural y productivo del universo y de toda la colonización; habiendo pues tratado de la primera, diremos de la segunda, que las *labores* se riegan con sacas de agua de ríos o de fuentes. La saca es una vara cuadrada de agua (cuya mayor ventaja depende de su menor y mayor corriente). La vara cuadrada se divide en dos medias; cada media en dos cuartas: cada cuarta en dos ochavas: cada ochava en cuantos chorros se quiera, siguiendo siempre la división dupla, para facilidad del cálculo y del artífice que ha de fabricar, cuando se ofrezca sobre tablonas o canterías, las ventanas, medias, cuartas, ochavas,

etc., para que por ella salga el agua que tenga cada propietario o a regar *labores* o a llenar alcantarillas o pilas.

38.—Cada labor de un millón de varas, como se describió en el n. 17, se riega con seis días de agua de una saca de regular corriente. Pero como es costumbre de labradores, fundada en sabia experiencia, sembrar un año media labor, y la otra media al año que sigue: de allí es que una labor se mercene por el gobierno con tres días de agua: (días se entiende de veinte y cuatro horas): y como la agua se identifica con la tierra que riega, de allí es, que si la *labor* se divide en dos o cuatro partes, como en el núm. 17 y 19, también los días de agua se partirán en dos o cuatro partes y de allí no pasará. Y si la *labor* se divide en tres partes como en el núm 16 (que es en el solo caso de que haya tres herederos, cada uno llevará un día de agua con su tercio de *labor*, y de allí no pasará la división.

39.—En caso de haber más de cuatro herederos, ya por testamento, ya abintestato definirán su partición como en el núm 4 y 5: teniendo siempre presente que aunque cada ciudadano podrá tener muchas labores, pero no podrá tener menos de un cuarto de *labor*, porque las mínimas posesiones son seminarios de pleitos y discordias; y lo que es peor, de pobreza detestable. El mapa final pondrá en claro la división del agua en medias varas, cuartas, ochavas, etc. La misma claridad ministrarán los otros mapas de una cuadra, de una ciudad o pueblo, y una provincia, que van también al fin.

40.—He aquí, Señor, el plan general de colonizar a Texas y otras provincias del imperio, hijo todo de mi propia experiencia y observación, como agrimensura. He aquí también el modo de formar un agrimensor en un mo-

mento: pues en un momento se forma idea cabal de un *sitio* de tierra, y de sus partes, en un momento se concibe su aplicación a las tierras de *labor* y en un momento se entiende cuanto sea una saca de agua, y cual su partición, y eso basta. Con estos sencillos conocimientos y los prerrequisitos de aritmética, geometría plana, agujón, escuadra, regla cuadrada y compás he practicado yo operaciones en materia de medidas, que a los hombres sencillos del campo les han parecido milagros; han concluído sus pleitos, y han adquirido en sus posesiones una exactitud deseada desde los tiempos de Cortés. Borróse para siempre de nuestra memoria la ordenanza española relativa a medidas, que parece se había propuesto por objeto tirar una borrasca de confusión sobre una materia por su naturaleza clara, sencilla y practicable hasta por los pastores y labradores. Ya no se nombren entre nosotros los *sitios* de ganado mayor, las caballerías, suertes de tierra y batanes, criaderos, ventas, molinos, cuadra mayor y menor, corral y otras particiones disparatadas y alicuantas, que las menores no caben en las mayores cabalmente, y todas proceden de un principio enfadoso de arbitrariedad, que cansa la cabeza más robusta, y confunde los cálculos del más diestro algebrista, y por remate de todo, no sirven para lo que son.

41.—Habrà, Señor, cosa más ridícula que llamar caballería a una *labor* que no es prado de pastar caballos? ¿Distinguir sitios de ganado mayor y menor, como si estos no pudieran agostar, donde agostan aquellos al arbitrio del dueño? Decir que un sitio de ganado mayor contiene dos de menor y dos novenos con poca diferencia? ¿Para qué serán esos dos novenos y esa poca diferencia? ¿No será ridículo darle a una caballería 609,408 varas,

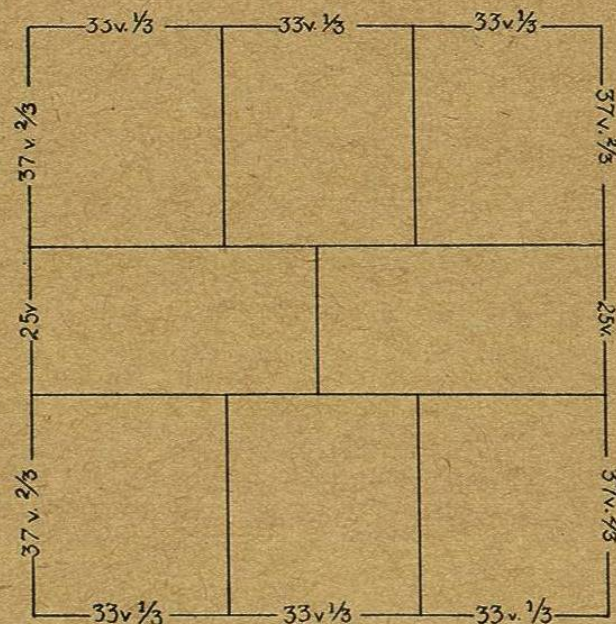
habiendo en la aritmética tantos números exactos? ¿Decir que la caballería cabe cuarenta y una veces y un poco más en un sitio de ganado mayor? Ese poco más ¿para qué será? Un sitio de ganado menor dicen que tiene por lado tres mil trescientas treinta y tres varas y una tercia, ¿para qué será esa tercia? Será para que nos riamos y echemos en olvido tan disparatada arbitrariedad. Pues a ese tenor es cuanto sigue en la ordenanza española.

42.—Si la comisión, pues, se digna admitir estos trabajos míos con perpetuo olvido de la ordenanza española, yo corresponderé con mi agradecimiento a nombre del público interesado.

Señor mi buena voluntad a bien del público, es mejor que mis palabras y mis trabajos.

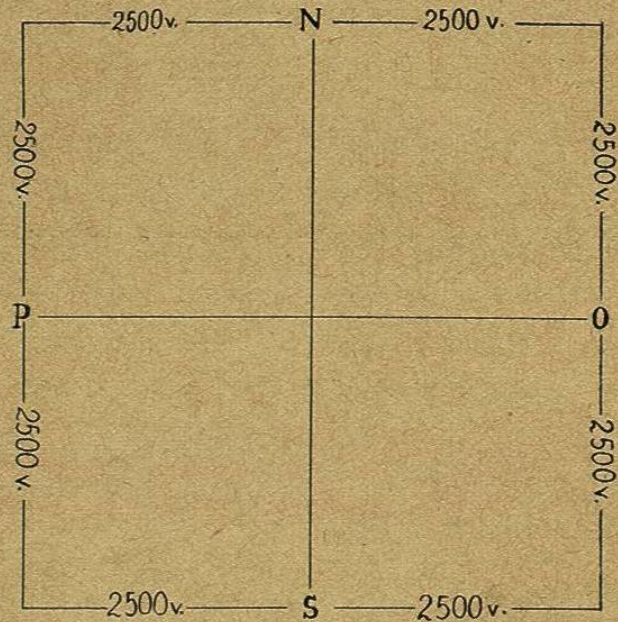
GUTIERREZ DE LARA

CUADRA DE CIEN VARAS PARA FORMAR PUEBLOS,
DIVIDIDA EN OCHO SOLARES IGUALES



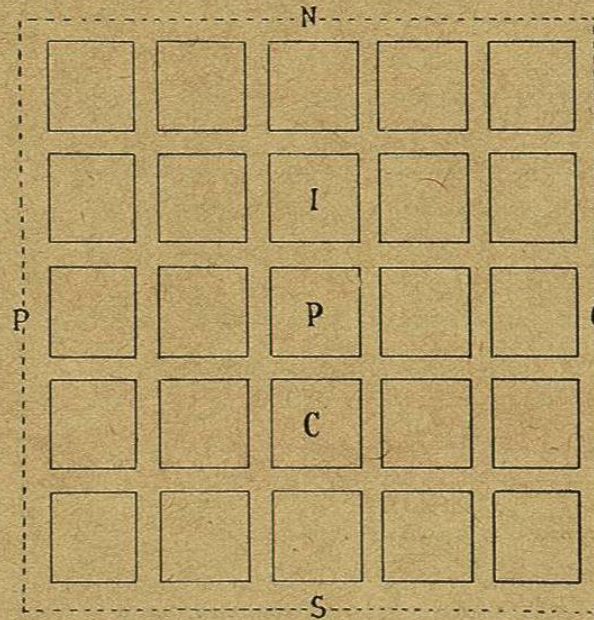
Este artificio de ocho solares en una cuadra, da por los cuatro costados igual número de puertas, y de noche igual número de luces, y observadores para evitar los desórdenes que se hacen al abrigo de las tinieblas en los callejones oscuros. Ya no habrá callejones, todas serán calles de doce varas como se ve al frente y mapa de un pueblo. Cada uno de estos solares comprende en toda su planicie 1250 varas cuadradas.

MAPA DE UN SITIO O LEGUA CUADRADA Y MODO DE MEDIRLO



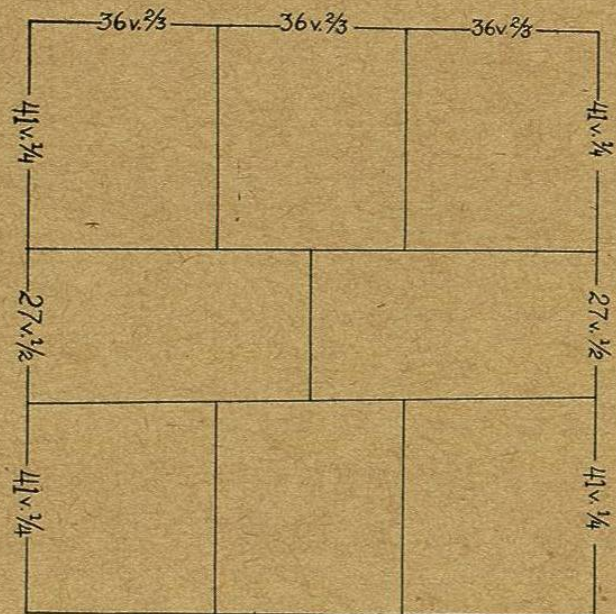
Es menos expuesta a error la medida que comienza desde el centro de un sitio, tirando para cada rumbo las varas que componen la mitad de su lado. Pero también se puede medir cualquier cuadro, poniendo la escuadra en cada una de sus esquinas a dirección de agujón, y tomando las visuales con la posible exactitud; pero en las distancias grandes es más seguro el primer método, que manifiesta este mapa, porque acorta las visuales como se ve.

MAPA DE UN PUEBLO CON CUADRAS DE CIEN VARAS Y CALLES DE 12



Las iniciales I.P.C. denotan las tres cuadras que han de quedar desocupadas para iglesia, plaza y casas consistoriales, cárcel, etc., según lo dicho en el núm. 27.

CUADRA DE CIENTO DIEZ VARAS DIVIDIDAS EN OCHO SOLARES IGUALES, PARA FORMAR VILLAS Y CIUDADES



De estudio se atribuyen ocho solares en una cuadra como aquí se ve, para que habiendo igual número de puertas por las cuatro calles, y por consiguiente igual número de observadores y de luces, se impidan los desórdenes a que dan lugar las calles obscuras. Ya no habrá callejones en estos nuevos reglamentos: todas serán calles de quince varas, como se ve en el mapa siguiente. Estos solares están proporcionados a las facultades de familias pobres: las ricas podrán coger dos o tres con tal que los pueblen y los mantengan barridos y aseados. Cada uno de estos solares vale o comprende en toda su área mil quinientas doce y media varas cuadradas.

MAPA DE UNA PROVINCIA

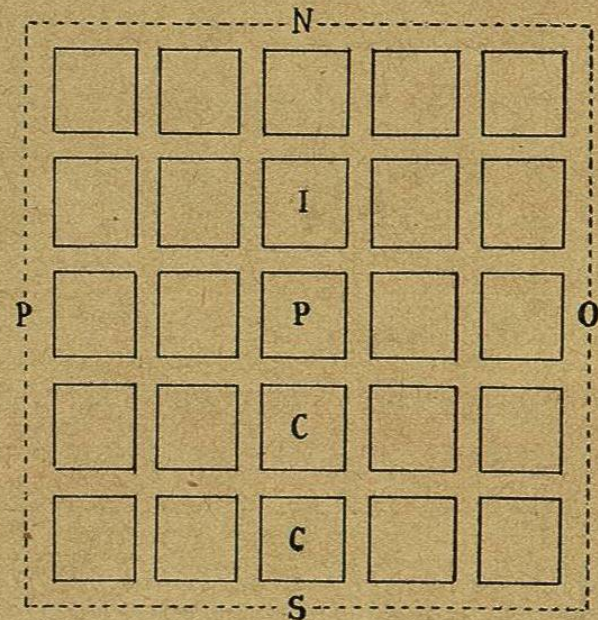
64549 v. 3/4

77459 v. 3/4

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	C	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

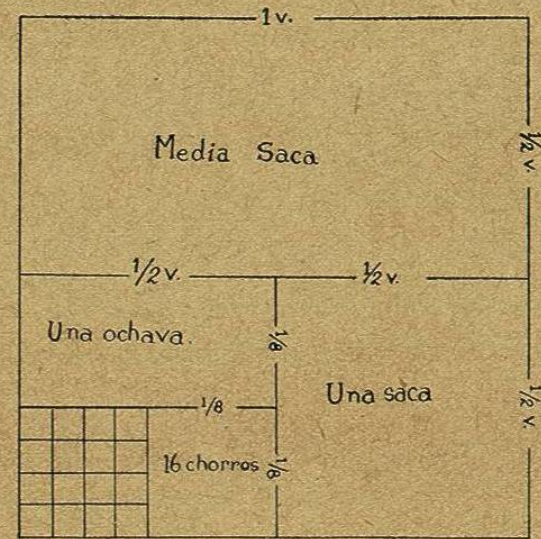
Este mapa tiene por cada lado 77 leguas y 2298 y 1/2 varas, y en toda su área tiene 6,000 leguas cuadradas repartidas en 30 ciudades. Cada ciudad tiene 200 leguas cuadradas, 4 para solares y propios, y 196 para otras tantas familias fundadoras. La área de esta ciudad es rectángula oblonga, que tiene por el mayor lado 77, 459 varas y 7 décimas de vara; y por el menor 64,549 y tres cuartas. Queda al arbitrio del juez, y circunstancias del terreno interpolar entre las villas y ciudades algunos pueblos de los que caben dos en cada una. Este mapa es cuadrado y oblongas las ciudades que lo componen: al frente pongo al contrario, oblongo el mapa, y cuadradas las ciudades que lo componen, para que se practique lo que pareciere mejor. La letra C. denota el lugar de la capital.

MAPA PARA FORMAR VILLAS Y CIUDADES CON CUADRAS DE CIENTO DIEZ VARAS Y CALLES DE QUINCE



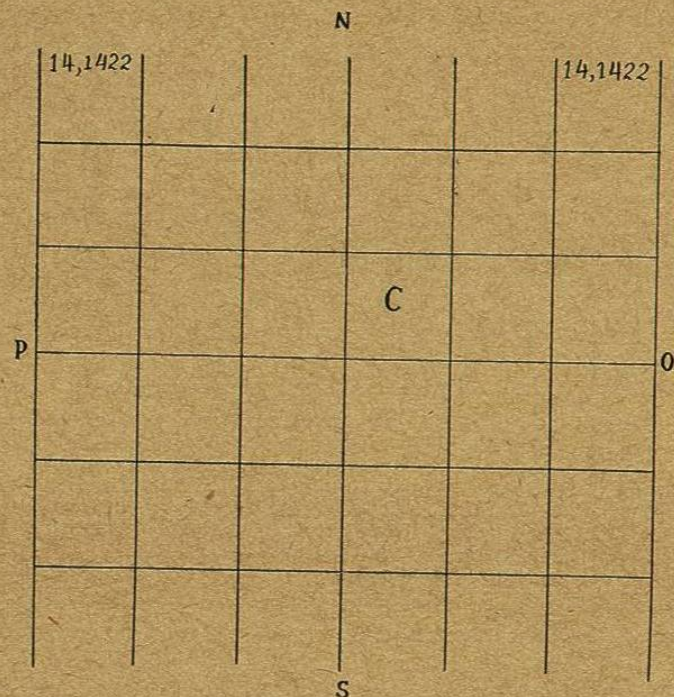
Las iniciales I.P.C.C. denotan las cuabras que han de quedar desocupadas para iglesia, plaza, casas consistoriales y cárcel, según el núm. 27.

MAPA DE UNA SACA DE AGUA DIVIDIDA EN MEDIAS, CUARTAS Y OCHAVAS



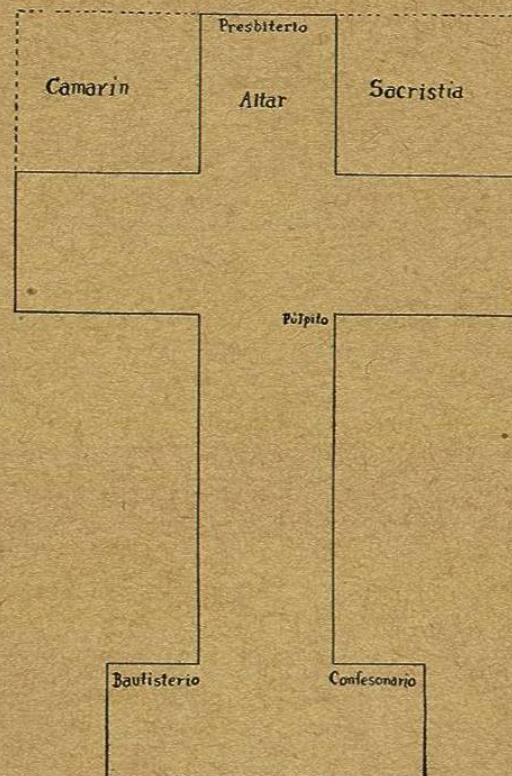
(Donde marca "una saca" debe ser un cuarta, y donde aparece 1/8 debe ser 1/4). G. S.

MAPA DE UNA PROVINCIA



Este mapa en grande es un paralelogramo o rectángulo oblongo; le caben en su lado seis ciudades, y en su frente cinco, y en toda su área las treinta del mapa anterior. Cada ciudad es un cuadro, que tiene por cada lado 14 leguas, 1,422 diez milésimas de legua que es lo mismo que 14 leguas y 711 varas, y en toda su área tiene 200 leguas cuadradas. Este dicho paralelogramo compuesto de las treinta ciudades referidas, tiene por el lado mayor 84 millones, 8,532 diez milésimas de legua (que es lo mismo que 84 leguas y 4,266 varas) y por el lado menor tiene 70 millones, 7,110 milésimas de legua (que es lo mismo que 70 leguas y 3555 varas). La letra C. denota el lugar de la capital. Todo lo dicho es conforme al párrafo 26 y 27.

MAPA DE UNA IGLESIA DE 60 VARAS, Y 10 DE ANCHO



Cementerio. En la puerta de éste se levantará el campanario.